

Multisectorial Humedales Rosario: praxis política socioambiental y feminista en el conflicto frente a las quemadas del Delta del Paraná (2020-2022)

The Multisectorial Humedales Rosario: Socio-Environmental and Feminist Political Praxis in Response to the Paraná Delta Burnings (2020-2022)

Melisa Argento

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe - Universidad Nacional de Buenos Aires (IEALC- UBA), Universidad Nacional de Rosario (UNR). Santa Fe, Argentina.

melisargento@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-5121-5861>

Irina Farrás

Universidad Nacional de Rosario (UNR). Río Negro, Argentina.

farrasirina@gmail.com

Resumen

En el año 2020, la ciudad de Rosario se vio afectada por un pico de incendios intencionales producidos en la zona del Delta del Paraná. En el contexto de la pandemia por COVID-19, la afectación a la salud producida por la presencia de humo volvió visible de manera inédita la vinculación entre la salud humana y la salud de los ecosistemas. Emerge entonces el actor colectivo Multisectorial Humedales Rosario, que canalizó el reclamo por el cese de las quemadas. Con gran legitimidad social, la Multisectorial Humedales convocó a movilizaciones masivas incorporando una perspectiva feminista y del cuidado en sus actividades. Asimismo, participó de instancias institucionales vinculadas con el debate por la Ley de Humedales y por la implementación de reglamentaciones locales para la protección del Delta del Paraná. El presente artículo expone los resultados de dos trabajos de investigación sobre este conflicto socioambiental y propone una descripción analítica de los procesos de emergencia y evolución de la Multisectorial Humedales entre los años 2020 y 2022.

Palabras clave: Territorio; Movimiento social; Conflicto socioambiental; Humedal; Politicidad femenina.

Abstract

In 2020, the city of Rosario was affected by a peak of deliberate fires in the Paraná Delta region. In the context of the COVID-19 pandemic, the health impacts caused by the presence of smoke made the link between human health and ecosystems health visible in an unprecedented way. In this context, the collective actor Multisectorial Humedales Rosario emerged, channeling demands for an end to the burning practices. With strong social legitimacy, the Multisectorial Humedales organized mass mobilizations, incorporating a feminist and care-oriented perspective into its activities. It also participated in institutional arenas related to debates on the Wetlands Law and the implementation of local regulations for the protection of the Paraná Delta. This article presents the results of two research projects on this socio-environmental conflict, offering an analytical description of the processes through which the Multisectorial Humedales emerged and evolved between 2020 and 2022.

Keywords: Territory; Social movement; Socio-environmental conflict; Wetlands; Feminine political agency

Recibido: 23/03/26; Aceptado: 26/05/26

Introducción

El presente artículo presenta los resultados de dos trabajos de investigación sobre la emergencia del conflicto socioambiental ligado a las quemas en el Delta del Paraná y, en particular, a la conformación y accionar de la Multisectorial Humedales Rosario (MHR) durante los años 2020-2022. El texto parte de la comprensión de que los incendios que acontecen desde aquel momento y hasta la actualidad a lo largo de todo el territorio argentino son la expresión más visible, descontrolada y devastadora de la combinación entre los efectos de la crisis socioambiental y los impactos que produce el avance de diversas actividades productivas sobre ecosistemas específicos, transformándolos y afectando la salud ecosistémica y, por ende, la salud socioambiental. En el Delta del Paraná, tales actividades incluyen terraplenes y canalizaciones para evitar la inundación de algunas zonas, loteos, apertura de caminos, limpieza de maleza, tareas que se realizan en función de incrementar la valorización de la tierra para la especulación inmobiliaria y la actividad ganadera a gran escala, y transformaciones vinculadas a las obras hidráulicas resultado de la construcción de la hidrovía Paraná-Paraguay (mayor dragado y construcción de canales) (Taller Ecologista, 2015). Esto, a su vez, se encuentra enmarcado de manera histórica en un proceso de transformación de la estructura rural argentina y en la expansión sobre tierras que antes se consideraban “improductivas”, cuya génesis se puede remontar hasta la Revolución Verde iniciada en la década del cincuenta, pero en mayor medida a partir de los años ochenta y noventa del pasado siglo (Grass y Hernández, 2016).

Se sostiene como hipótesis central que, en el seno del conflicto por la quema del Delta del Paraná en el año 2020, la Multisectorial Humedales Rosario emerge como expresión de una forma de organización y manifestación que presenta características novedosas para la cuestión socioambiental en la Argentina, y particularmente en la ciudad de Rosario. Estas características se encuentran ligadas a un contexto específico del conflicto caracterizado por una apertura de la reflexividad social en torno a la crisis socioambiental que responde a la conjunción entre la irrupción de la pandemia de COVID-19 y el despliegue de los incendios (Wertheimer y Fernández Bouzo, 2023). Sostenemos que el carácter novedoso de la MHR radica, no en la adopción de una agenda socioambiental (dado que existen muchas organizaciones que la anteceden), sino en la velocidad y masividad de la expansión de la acción colectiva, en la capacidad para sostenerse como una estructura de la movilización en el seno del conflicto, en el haber logrado expandir la articulación entre el problema público de la salud ecosistémica con la salud humana en un movimiento socioambiental de carácter urbano masivo y en la incorporación de una manera de hacer política feminista hacia el interior y al exterior de este actor colectivo.

El artículo constituye un aporte significativo para el análisis del conflicto por las quemas de humedales en el Delta del Paraná y, particularmente, de la MHR como actor de relevancia para la historia de la movilización socioambiental argentina. El abordaje analítico comprende tres dimensiones centrales: a) el contexto en el que surge la MHR; b) la forma organizativa que se da a sí misma, con especial énfasis en cómo esta le permite tramitar a su interior las definiciones y redefiniciones de las orientaciones colectivas, y lograr tanto resonancia social como legitimidad política; y c) las características que asume lo que denominaremos “politicidad feminista de interioridad” como praxis de carácter performativo, que se combina con la autonomía, la horizontalidad, formas asamblearias y mecanismos de democracia directa, es decir, legados de horizontes y gramáticas políticas desplegadas en el ciclo de movilización social poscrisis de 2001 en este país.

El trabajo se sustenta en un abordaje metodológico cualitativo para el análisis de las dimensiones planteadas. Las fuentes de información y las técnicas de recolección de datos incluyen observación de documentos, análisis de fuentes primarias tales como minutas de asambleas, comunicados oficiales y registros internos de la organización, así como fuentes secundarias provenientes de notas periodísticas de los periódicos impresos y virtuales. A su vez, el artículo combina conversaciones con informantes claves y la realización de entrevistas a miembros de la Multisec-

torial Humedales en la ciudad de Rosario: ocho entrevistas semiestructuradas realizadas entre abril del 2023 y julio del 2024 por parte de una de las autoras, y diez entrevistas en profundidad y semiestructuradas realizadas entre enero y junio de 2022 por la otra. La muestra sobre la cual se trabajó la constituyen todos/as los/as integrantes de la organización, seleccionados/as en función de cubrir la varianza o heterogeneidad (sexo-genéricas, etarias, ocupacionales, y de trayectoria o pertenencias políticas previas) entre los/as miembros que se mantuvieron con mayor actividad en la MHR durante el recorte temporal propuesto.¹ A su turno, la investigación incorpora observación de campo participante y abordaje etnográfico debido a que una de las autoras es integrante de la MHR; esta condición constituye, sin duda, un acceso privilegiado a información, documentos y sistematizaciones de asambleas y/o acciones realizadas, pero, al mismo tiempo, requiere de la construcción de un riguroso marco teórico analítico que permita evitar sesgos ligados a la interpretación personal sobre el devenir de este actor colectivo.

Este utiliza herramientas conceptuales propias de la teoría de los movimientos sociales, en especial, el abordaje de la teoría de la identidad propuesto en los trabajos de Alberto Melucci. De este autor, retomamos la definición de los movimientos sociales en tanto actor colectivo heterogéneo por definición, que en el seno de un conflicto rompe los límites del sistema en los que ocurre la acción (Melucci, 1999). En estos, los individuos crean un “nosotres” colectivo al compartir y ajustar, por lo menos, tres clases de orientaciones: los fines de la acción, los medios y las relaciones con el ambiente (Melucci, 1999). Se trata de un proceso de construcción colectiva que expresa también una inversión simbólica y afectiva, o lo que en palabras del autor implica “asumir un compromiso” (Melucci, 1999). Entendemos a este último elemento analítico como uno de los más relevantes en el proceso de apertura de la autorreflexividad y movilización social que expande el conflicto socioambiental frente a los incendios en el Delta del Paraná.

A su vez, abordamos categorías centrales del campo disciplinar de la ecología política y la geografía crítica en su raigambre latinoamericana. Esta disciplina estudia la relación asimétrica de poder que se expresa en los diversos conflictos socioambientales que surgen frente a la apropiación privada y el control de los territorios y/o bienes comunes, así como la dimensión histórico-estructural, que remite al rol de dependencia o la desigual inserción de la región como proveedora de materia prima en la división internacional del trabajo. Se trata de configuraciones siempre multidimensionales y multiescalares de “conflictos ecológicos distributivos” que son, al mismo tiempo, ambientales y sociales, y que expresan diferentes lenguajes de valoración (Martínez Alier, 2004 y 2008) y definiciones sobre el territorio en disputa (Haesbaert, 2011).

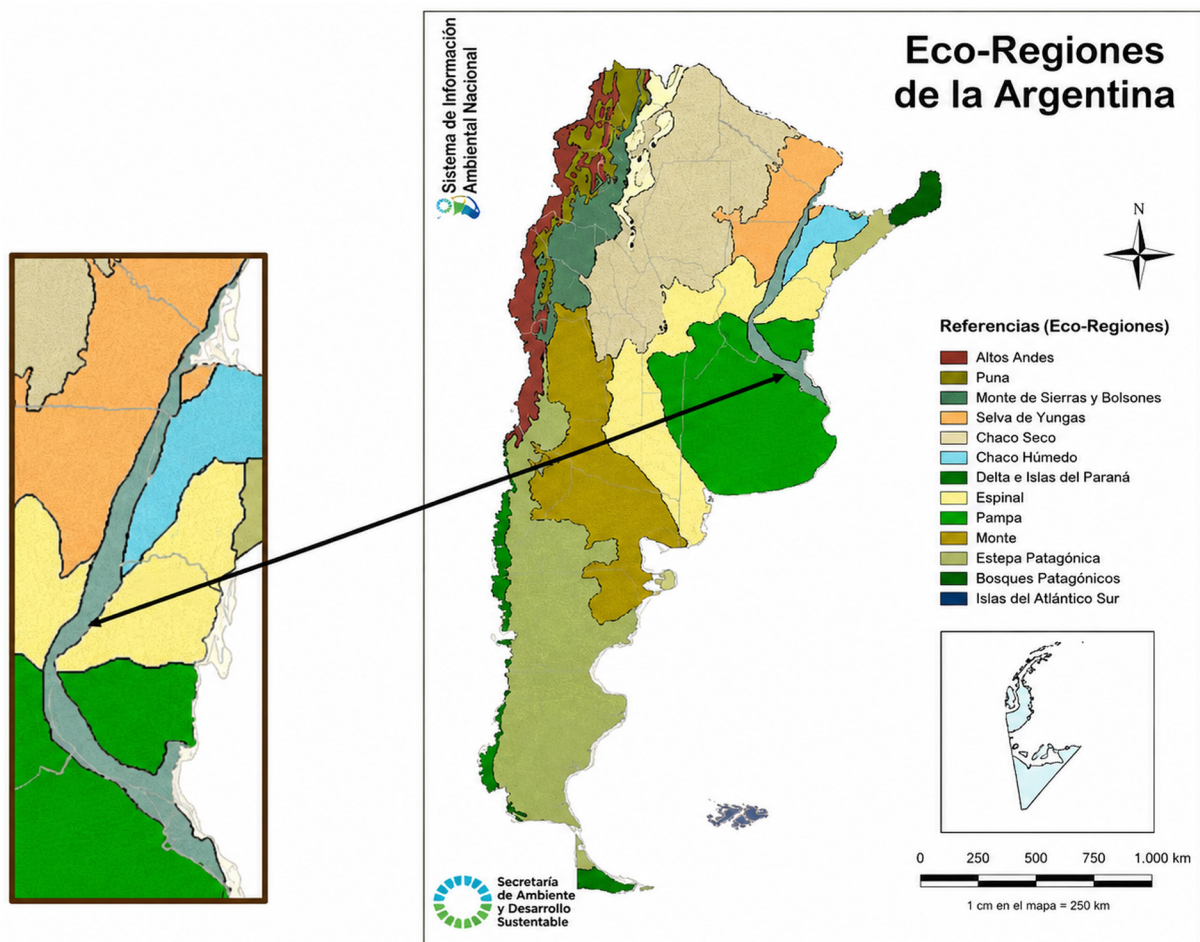
Entendemos que la potencia de transformación que expande un conflicto socioambiental radica en ese momento de apertura en el cual puede tener lugar la creación de praxis políticas, nuevos marcos de interpretación compartidos y/o sentidos políticos territoriales. Es por esto que incorporamos en el análisis la conceptualización de productividad del conflicto, trabajada en sus diversas dimensiones por María Gabriela Merlinsky (2013, 2021) para la identificación teórica de aquello “novedoso” que presenta la emergencia y evolución de la MHR. Finalmente, afirmamos la existencia, en el interior de la multisectorial, de una “politicidad feminista de interioridad”, cuya centralidad emana del conjunto de las entrevistas realizadas y se expresa bajo denominaciones de prácticas de cuidado, afectividad o de vincularidad, que en tanto que forma política es transversal –aunque siempre en tensión– a la emergencia y evolución de la acción de la MHR durante el período temporal propuesto. En términos teóricos, proponemos que esta política feminista de interioridad incorpora una política emergente de la “relacionalidad” (Escobar et al., 2024), al tiempo que supone el reconocimiento de la “eco-interdependencia” (Herrero, 2016).

1 Se entrevistó a personas que tuvieron posturas divergentes a lo largo de los debates suscitados, que cumplieron roles en distintas comisiones de trabajo, y con diversidad de trayectorias de participación política previa a la incorporación a la MHR. Debido a que la mayoría de los/as integrantes de la MHR son mujeres, la proporción de entrevistas realizadas son representativas de esta composición de género.

Contexto para el surgimiento de la Multisectorial Humedales Rosario

La MHR nació como organización el 18 de julio de 2020 en el seno del veloz incremento de las manifestaciones sociales que exigían el cese del fuego en las islas del Delta de Paraná y bregaban por respuestas políticas para frenar la expansión de la quema de los humedales. A fines de situar el territorio en el cual se desarrolla el conflicto, es preciso señalar que el Delta del Paraná² se conforma a partir de la desembocadura del río Paraná en el Río de la Plata. Para su descripción, se lo divide en tres mayores regiones: el Delta superior (desde Diamante, Entre Ríos, hasta Villa Constitución, Santa Fe), el Delta medio (desde Villa Constitución hasta Ibicuy, Entre Ríos) y el Delta inferior o en formación (desde Ibicuy hasta la desembocadura en el Río de la Plata). Se presentan a continuación dos mapas a fin de clarificar esta información. El primero de ellos (Figura 1) permite ubicar al Delta del Paraná como ecorregión dentro de la Argentina. El segundo (Figura 2) facilita la comprensión de la división del delta en las regiones superior, media e inferior.

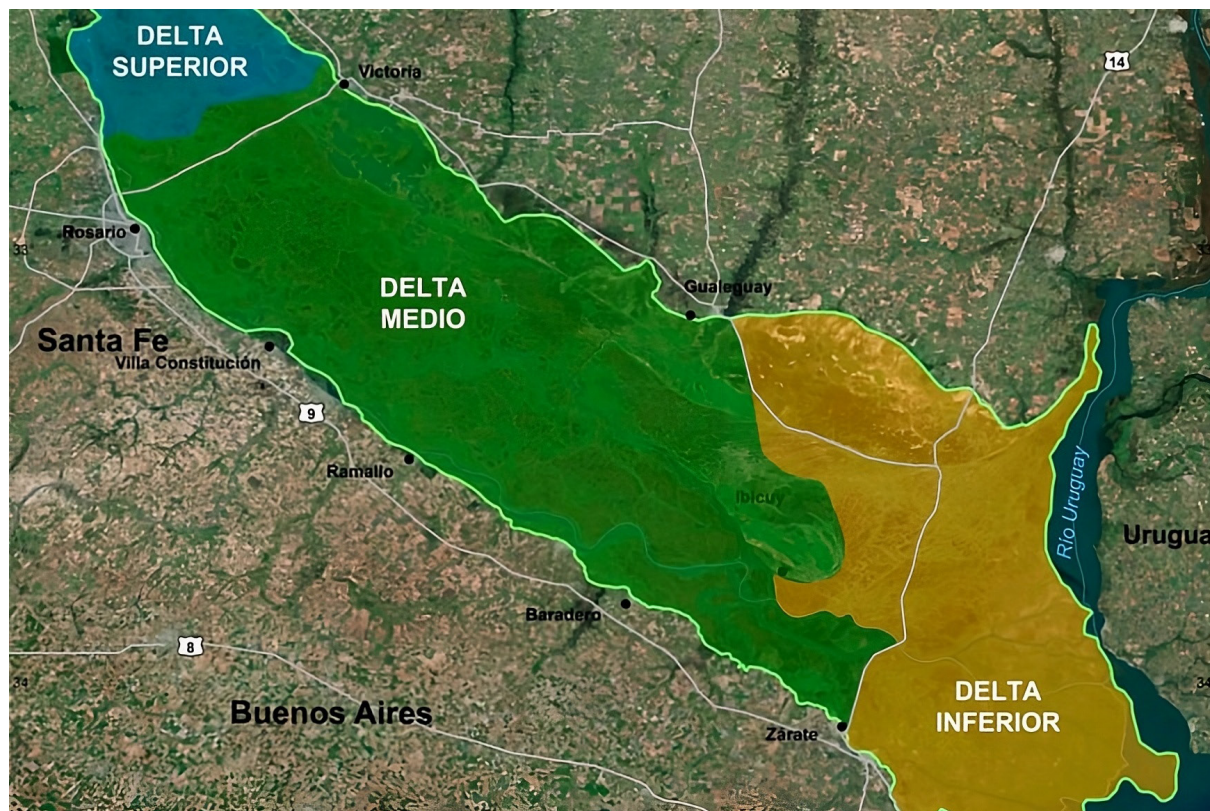
Figura 1: Ubicación del Delta del Paraná



Nota: Adaptado de Marco (2017, s.p.).

² Cuando hablamos de delta nos referimos a un ecosistema de islas, bancos de arena y humedales, ricos en biodiversidad y cuyas funciones ecológicas resultan de importancia para las actividades humanas. En este sentido, cabe destacar los llamados “servicios ecosistémicos” provistos por los humedales, entre los cuales destacan el ser un reservorio de agua dulce y un sumidero de carbono, lo que resulta fundamental en el marco de las estrategias para mitigar el cambio climático (Kandus et al., 2010).

Figura 2: Mapa regiones Delta del Paraná



Nota: Adaptado de Rocinante (2020, s.p.).

Cada una de estas regiones presenta sus particularidades, tanto desde el punto de vista ecológico como desde una perspectiva histórica, social y productiva. Su afectación implica a la población de una gran cantidad de ciudades ubicadas a sus alrededores, tanto en la provincia de Santa Fe como en Entre Ríos y Buenos Aires.

Si bien el territorio del delta se encuentra habitado desde tiempos prehispánicos, durante mucho tiempo fue considerado un territorio marginal, salvaje e inhóspito (Galafassi, 1996). Durante el siglo XX, las intervenciones sobre este territorio se realizaron con el objetivo de satisfacer las necesidades de los centros urbanos más cercanos. A partir de la década de 1990, se verifican importantes cambios a nivel social y productivo en todo el país, y el delta no fue la excepción. Para la zona del Delta medio, se impulsa un exponencial crecimiento de la ganadería (Taller Ecologista, 2015).

En este territorio, en el mes de febrero de 2020 se iniciaron múltiples focos ignífugos, que se intensificaron progresivamente hacia los meses de mayo a octubre del mismo año. Los incendios se extendían también sobre diversos ecosistemas del territorio argentino en las provincias de Córdoba, Mendoza, Chaco, Salta, la región patagónica, Misiones, Formosa, Corrientes. Según el reporte de manejo del fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación, en términos ambientales, las pérdidas del año 2020 fueron más de un millón de hectáreas en el total del territorio nacional y más de 350.000 hectáreas específicamente del delta en la región (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MAyDS], 2020). El mismo informe reportaba que más del 90 % de los incendios tenían como origen la acción humana, lo que se combinaba con una alta disponibilidad de biomasa en un contexto de sequía histórica. Si bien es frente a la evidencia del humo en las ciudades que estallaron estas movilizaciones, es preciso señalar antecedentes importantes en sucesos acontecidos años anteriores, que explican la existencia y participación de *redes sumergidas del conflicto* (Melucci, 1999), actores colectivos y organizaciones que venían impulsando esta problemática en particular (Argento, 2023).

Un antecedente sumamente relevante de este conflicto lo constituyen los sucesos de los años 2007 y 2008, cuando este territorio se vio asediado por importantes inundaciones, con la consecuente pérdida de ganado de los y las productoras, a lo que le sucedieron grandes incendios, que afectaron, en aquel entonces, un 15 % del delta. La respuesta a esas “crisis” fue incrementar la infraestructura para adaptar el territorio a las actividades productivas, lo que impulsó un proceso de transformación de las islas en la construcción de terraplenes destinados a secar los humedales a fin de que fueran aptos para la expansión de la ganadería. Desde el año 2003, la actividad ganadera se expande en las islas, y el fin de la obra de construcción del puente –vía central del transporte en el país– que une la ciudad de Victoria (Entre Ríos) con la ciudad de Rosario (Santa Fe) tiene un rol medular en este incremento³ (Taller Ecologista, 2015).

Como emergente de aquellos incendios, a nivel institucional se fortalecieron áreas de gobierno destinadas al control, especialmente en la provincia de Entre Ríos, que es la que posee mayor porción del delta bajo su jurisdicción. Las más destacables son la creación del Plan Provincial de Manejo del Fuego y del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS). Este acuerdo buscaba dar una solución al problema de la interjurisdiccionalidad, una de las mayores dificultades institucionales. Sin embargo, para 2020, el PIECAS no había sido aún debidamente implementado, por lo tanto, su exigencia se convirtió en una de las primeras banderas de la movilización social de aquel año, junto con la reiterada consigna de “¡Basta de quemas!”. Desde junio de 2020, organizaciones como Cauce, Taller Ecologista, Casa Río, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y Humedales sin Frontera se congregaron en la presentación de un pedido que se denominó ¡PIECAS YA!

Más allá de este antecedente importante, los incendios del año 2020 tuvieron lugar en un contexto particular. El mundo se encontraba atravesando la pandemia de COVID-19, las consecuencias sociales aún no eran conocidas, tampoco las afecciones en la salud que podía ocasionar ni se había iniciado la campaña de vacunación de la población. Las recomendaciones y obligaciones asociadas a la prevención del contagio de esta enfermedad, definidas por el gobierno nacional mediante el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), declarado en el decreto 297/2020 publicado en el boletín oficial, entraban en profunda contradicción con la realidad cotidiana de las personas en la ciudad de Rosario. El humo incesante e invasivo, proveniente del fuego desatado en el Delta del Paraná, ingresaba a los hogares, lo que impedía la recomendada ventilación de los ambientes (entrevista, MHR, octubre 2023). Expresada en diversas campañas mediáticas, la frase “¡En Rosario no se puede respirar!” simbolizaba la relación entre la afección de la salud individual, de la salud colectiva y de la ecosistémica, en la comprensión compartida de que lo que se estaba quemando era el “pulmón de las ciudades” (Argento, 2023); o bien que lo que se respiraba eran las “cenizas del humedal” (Entrevista, Rosario, 2022). La Universidad Nacional de Rosario realizó estudios acerca de los impactos del humo para la salud de las personas, en los que destacó la peligrosidad que supone respirar aire contaminado (Grupo Calidad de Aire del Instituto Tecnológico de Diseño e Innovación [ITDI], Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura [FCEIA], UNR y Plataforma de Estudios Ambientales y Sostenibilidad de la Plataforma de Estudios Ambientales y Sostenibilidad [PEAS], 2020 y Grupo 14: Calidad de Aire y Mediciones Satelitales, PEAS, Centro de Estudios Interdisciplinarios [CEI], UNR, 2022a, 2022b y 2022c). Estos elementos, sumados al creciente reconocimiento de las causas antrópicas de la expansión de un virus de tipo zoonótico (capaz de transmitirse desde especies animales a la humana) y en un contexto de sequía extrema, configuraron una situación insoportable e intolerable que impulsó a las personas a manifestarse en el espacio público y,

3 La ganadería vacuna, como actividad productiva presente en las islas, se acelera e incrementa su escala con la apertura del Puente Rosario-Victoria a partir de 2003, pasando de 160.000 cabezas en 1997 a 1.500.000 diez años después (Taller Ecologista, 2016), en el contexto de la expansión de un ciclo económico ligado al “consenso de los commodities” (Svampa, 2012) en la primera década del siglo XXI en América Latina.

posteriormente, a conformar la MHR (Argento, 2023; Farrás, 2024). El contexto de pandemia influyó entonces en el advenimiento de la MHR, no solo porque afectó la vida cotidiana de todas las personas y sus vínculos de manera dramática –lo que evidenciaba el impacto desigual sobre los diversos sectores sociales–, sino porque, para un conjunto de la población con trabajo formal, las medidas preventivas pusieron “en pausa” actividades laborales, sociales y culturales, lo cual habilitó una mayor disponibilidad de “tiempo libre”. Este factor es resaltado por quienes se movilizaron, dado que este tiempo disponible fue destinado a la acción colectiva. Como describen las compañeras de Sempreviva Organização Feminsita (SOF) y Colectiva XXK, en nuestra vida cotidiana, “los tiempos que necesitamos para construir alternativas están en tensión constante con el poco tiempo de vida que nos deja el sistema una vez que hemos acabado la jornada laboral y resuelto los cuidados mal repartidos” (Fernández Droguett y Puente, 2024, p. 157). Durante la pandemia, aunque en un contexto opresivo, esta situación se modificó al disminuirse drásticamente la carga laboral para una porción privilegiada de la población como consecuencia de las medidas de aislamiento que en la Argentina impedían el desarrollo normal de las actividades económicas y que brindaron mayor disponibilidad de tiempo para la acción colectiva de algunos sectores sociales.

La confluencia de estos elementos, en términos de una mayor apertura de oportunidades para la acción colectiva, tuvieron también su expresión de clausura. El mayor control social ejerció un poder de disciplinamiento por medio del temor. La prohibición de circular por las calles en horarios establecidos, la inhibición de reuniones entre varias personas, etc., que atentaban contra la libre movilidad, sin embargo, se vieron excedidas por la pulsión de movilizarse colectivamente.⁴ Los diversos posicionamientos o desacuerdos respecto de la posibilidad de propagación de la enfermedad y el temor frente a la posibilidad de arrestos o sanciones por permanecer en la vía pública a determinadas horas requirieron de un proceso de definición de criterios colectivos hacia el interior de la movilización. En este sentido, para la MHR prevaleció una perspectiva del cuidado de la salud –en específico, interpersonal–, en combinación con la necesidad de la expresión pública en la defensa del territorio del cual las personas se consideraban parte, lo que dio como resultado manifestaciones en las que primaba una lógica de cuidado ecosocial y en las cuales se implementaron protocolos sanitarios (higienización de las manos, distanciamiento obligatorio entre personas, mecanismos de resguardo para las retiradas de las movilizaciones en horarios permitidos).

Es en este contexto en que la movilización se va tornando masiva en las calles. Entre el primer y el tercer corte del puente que une la ciudad de Rosario con la de Victoria, el número de manifestantes escaló desde 200 (el 18 de julio), a 600 (el 25 de julio) y a 4000 personas (el 1º de agosto), y así ganó legitimidad entre importantes sectores no movilizados. A partir de allí, se evidencia un desborde de las estructuras de la movilización tradicionales, el incremento exponencial de manifestantes y su composición plural. Se trata, de acuerdo con la teoría, de desbordes o “momentos de locura” (Tarrow, en Argento, 2014:66), en los cuales puede producirse la emergencia de nuevos repertorios de movilización o la potenciación de otros más antiguos, la creación de nuevos marcos de interpretación colectiva (procesos de enmarcamiento) o la invención de nuevas formas de acción colectiva. El contexto, por tanto, coadyuvará en la emergencia y veloz expansión del conflicto y sus marcos de interpretación.

Forma, fines, medios y autonomía de la acción política socioambiental

En el seno de estas movilizaciones, la MHR se constituye de forma espontánea, al finalizar uno de los cortes del puente, y asumió, desde su génesis, un carácter asambleario y horizontal. La elección de esta modalidad tiene como antecedentes inmediatos el ciclo de movilización socioambiental en la Argentina y las formas organizativas que sostienen numerosos colecti-

4 Estas medidas forman parte del ASPO, mencionado anteriormente.

vos socioambientales organizados frente a diversas actividades primario-extractivas (Wagner, 2016, 2021). En el mediano plazo, las formas asamblearias, horizontales, autónomas, con participación o mecanismos de democracia directa se expandieron a lo largo del país desde la crisis política y el estallido social vividos en ese país en el año 2001. Estos espacios y las luchas llevadas adelante comparten, como diagnóstico común, un desencanto respecto de la institución estatal. Se cuestiona particularmente la verticalidad política y el rol de mediación asumido por los partidos políticos asociado a ella (Bergel 2009; Ouviaña 2009, 2011; Adamovsky, 2011), algo que numerosas organizaciones posteriores, insertas en diferentes campos de la conflictividad social, van a replicar.

En este punto, la MHR presentó una directa apelación al carácter “autoconvocado” de las personas que se incorporaron a ella, con una pretensión de autonomía, no solo respecto de la autoridad estatal/gubernamental, sino también de cualquier fuerza político-partidaria y, naturalmente, de toda empresa o entidad privada. La autonomía emerge así desbordando las divisiones conceptuales en el abordaje de Alberto Melucci, como medio y como fin político al mismo tiempo (Argento, 2014), y guarda relación directa con diversas formas de autonomía territorial indígena y/o autonomías asamblearias que son expresión de la conflictividad socioambiental y ecoterritorial en Argentina.

La forma organizativa implicó asambleas abiertas y multitudinarias de extensas horas para garantizar la circulación de la palabra, incorporó la descentralización de funciones y la toma de decisiones mediante la conformación de comisiones de trabajo, denominadas: Prensa, Cuidados colectivos, Redes, Antipatriarcal, Arte, etc. Esta diversificación de tareas posibilitó la confluencia de trayectorias y saberes sociales y políticos diversos, que fortaleció y amplió los espacios y formas de lucha. De hecho, una de sus características más destacadas, en todas las entrevistas realizadas, fue la de saber combinar y sostener al mismo tiempo una disputa legislativa que implicaba el vínculo constante con la política institucional y la participación en espacios gubernamentales, con una masiva y constante movilización en las calles –acciones directas de cortes de ruta, acampes y otras formas de la protesta de carácter expresivo–, junto con la conformación de “brigadas”, que llegaron a contar con más de 400 personas que cruzaban a las islas y colocaban sus cuerpos en riesgo con el objetivo de apagar incendios. Todo esto acompañado de la definición política desde la MHR de instalar esta conflictividad en la agenda mediática, por medio de la persistente labor de voceros y/o encargados de la redacción de comunicados en medios periodísticos y/o redes sociales. Además, tuvo lugar la conformación de una comisión destinada al estudio de la dimensión jurídico-legal del conflicto.

El activismo en estos espacios tan diversos, así como el reconocimiento del vínculo entre la problemática ambiental y las luchas sociales, le valió a la MHR la construcción de una gran legitimidad hacia el conjunto de la sociedad, que se reflejó, no solo en el apoyo social recibido en las movilizaciones, sino en el establecimiento de alianzas con actores como sindicatos, escuelas, organizaciones barriales y organismos de derechos humanos y las comunidades isleñas (Farrás, 2024). A partir de estos vínculos, se organizaron intervenciones barriales, charlas en escuelas, presencia en las rondas de las Madres de Plaza de Mayo en la ciudad de Rosario, entre muchas otras acciones. Además, se realizaron manifestaciones por la Ley de Humedales convocadas por Sindicatos por el Ambiente, espacio de articulación entre diferentes gremios que emergieron en el seno de esta conflictividad abordando la problemática o creando áreas ambientales hacia el interior de sus organizaciones. La adopción de un discurso y de argumentos socioambientales por parte de grupos sociales tradicionalmente no ligados a esta temática hace a la productividad social de este conflicto.

La definición de medios y fines de la acción nos remite a los diagnósticos y objetivos que fueron planteados en la MHR y que, como parte de un proceso dinámico signado por tensiones, son reconfigurados permanentemente al interior de esta organización. Se trata de

la búsqueda por consensuar un accionar compartido y fortalecer el sentido de pertenencia (nosotros identitario). A su turno, las orientaciones identificadas por Melucci (1999) referidas a las relaciones con el ambiente deben ser pensadas más allá de los límites conceptuales que establece este autor. Dentro de esta dimensión, uno de los aspectos a resaltar es la relación que la MHR establece con otros actores, como ser, otras organizaciones dedicadas a luchas socioambientales, pero también, como se mencionó, con organizaciones de derechos humanos, sindicatos, la población isleña⁵ y, de manera particular, con partidos políticos y con funcionarios. Más allá de este ambiente ligado a la articulación política y la definición de los antagonismos, se encuentran la noción del espacio social y los procesos de reterritorialización que emergen en la conflictividad. Estos son medulares a la noción del ambiente en que transcurre una acción, en donde la MHR asumirá una perspectiva ontológica situada desde la asunción de una “política de la relacionalidad” (Escobar *et al.*, 2024), explicitada en la consigna aglutinante de la MRH y en general de todas las movilizaciones, “Somos Humedal”.

En el ámbito de la acción política de la MHR, la definición del Estado como campo de lucha o arena de conflictividad asumía su dimensión contradictoria en tanto garante –no neutral– de una relación social asimétrica, al tiempo que heterogéneo y expresión de campo de lucha. En este sentido, se reconoció a los actores estatales como interlocutores necesarios, y se dirigieron esfuerzos colectivos hacia la disputa legislativa por la sanción de una ley de humedales nacional. El reclamo por una Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Humedales en Argentina lleva más de una década. En 2013, 2016 y 2018 se presentaron diferentes proyectos que no llegaron a aprobarse. En este conflicto, el reclamo social por sancionar esta ley se impulsaba a partir del antecedente de otras leyes nacionales de presupuestos mínimos para la conservación de ecosistemas, apuntaladas tanto por el movimiento socioambiental como por figuras políticas que sostuvieron esta disputa política: la Ley de Glaciares y la Ley de Bosques, leyes que más tarde fueron desarticuladas por la gestión de La Libertad Avanza.⁶ La Ley de Bosques fue sancionada en 2007, con el objetivo de ponerle un freno al desmonte y deforestación de bosques nativos, particularmente en la región del Gran Chaco. Por su parte, la Ley de Glaciares aprobada en 2010 venía a proteger estos ecosistemas fundamentalmente de la megaminería. Ambas normativas constituyeron hitos en la historia ambiental y legislativa argentina, así como en el incremento de la conformación de un movimiento por la justicia ambiental.

La experiencia de dificultades en la debida implementación de estas leyes protectoras de los bienes comunes representa un panorama ambiguo a la hora de plantear el reclamo por una

5 Siendo la MHR un actor urbano, la relación con la población isleña que habita el delta del Paraná, así como la legitimidad frente a ella, implicó la superación de ciertos desafíos. Los/as habitantes de las islas, en un comienzo, veían con recelo las manifestaciones socioambientales, en parte debido a la potencial pérdida de trabajo en caso de implementarse medidas proteccionistas (entrevista MHR, abril 2022), y en parte debido al prejuicio según el cual “los ambientalistas” no están en contacto con la gente y se preocupan únicamente por cuestiones ecosistémicas. Sin embargo, esta distancia se fue acortando. Para ello, fueron clave tres hechos puntuales. El más importante es la organización de brigadas voluntarias en agosto de 2020 para cruzar a las islas a combatir los incendios cuando corrieron peligro un grupo de viviendas, momento en el que se trabajó codo a codo con los/as isleños/as. Un segundo elemento es el posicionamiento de la MHR en diciembre de 2020, cuando se declaró una veda total para la pesca bajo argumentos de protección de la fauna, frente a lo cual la organización respaldó el derecho y la necesidad de continuar trabajando de quienes realizan pesca artesanal como actividad de subsistencia. Y, en tercer lugar, cabe mencionar la gestión de la MHR en conjunto con la comunidad de El Espinillo para recuperar la Bajada Génova en la ciudad de Rosario, acceso público al río que se encontraba abandonado desde la última dictadura cívico-ecclesiástico-militar y que resulta de suma importancia para dicha comunidad. Estas acciones y posicionamientos reflejan una concepción del territorio que incluye también la necesidad de reproducción de la vida de quienes lo habitan, y se distancian de visiones conservacionistas respecto del ambiente (Argento, 2023; Farrás, 2024).

6 En octubre de 2024, el gobierno nacional disolvió, a través del decreto 888/2024, el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Fobosque), asociado a la Ley de Bosques, que ordenaba el sistema de incentivos públicos y privados para la preservación de bosque nativo en cada provincia. En abril de 2026, el Congreso aprobó la modificación de la Ley de Protección de los Glaciares y ambientes periglaciares N.º 26.639. Esta modificación es regresiva en materia de protección ambiental.

ley de humedales. Mientras que, por un lado, plantean un horizonte de posibilidad, por otro lado, expresan el límite de la forma “derecho” en su sentido liberal. Para la MHR, la sanción de una ley para la protección de los humedales no puede ser el fin último de la acción, dado que su implementación posterior requeriría de la continuidad de la acción política basada en la movilización social. Con todo, el reclamo por esta sanción funcionó como bandera y consigna aglutinante para fortalecer articulaciones entre actores diversos y potenciar el involucramiento social. La consigna “Ley de Humedales Ya” posibilitó una ampliación de la escala del conflicto hacia todo el país, ya que no pretendía la protección únicamente del Delta del Paraná, sino de los humedales situados en todas las provincias, y en sus diferentes formas (bofedales, lagunas, esteros, salares, etc.). La articulación nacional del reclamo tuvo su punto álgido en septiembre de 2022, cuando más de 500 organizaciones a lo largo del país se movilizaron en apoyo a un proyecto consensuado de ley. Al igual que la forma asamblearia y la autonomía, la exigencia de sanción de esta normativa se constituyó como horizonte colectivo referido a un “medio” en el marco del cual expandir la disputa sociopolítica generalizada frente al poder hegemónico, los “dueños de las islas” (Entrevista, Rosario, 2022) y, en general, al modelo de acumulación y concentración económica.

En su “Documento de presentación”, la MHR deja asentado “perseguimos la armonía de las actividades humanas con las demás especies que habitan dichos territorios, en un sentido amplio” (MHR, 2022). Es decir, hay un fin que excede en mucho la sanción de una ley, que refiere a una transformación de la dinámica social en el marco de una crisis socioambiental, entendida esta como el freno a la depredación de los territorios (naturaleza, ecosistemas asociados y poblaciones). Esta concepción le permite a la MHR definir los antagonismos del conflicto y la caracterización de los poderes hegemónicos frente a los que se opone.

En relación con las acciones de gestión e incidencia en el ordenamiento territorial local, la MHR orientó su participación hacia espacios como el Comité Intersectorial Isla de Los Mástiles,⁷ la Comisión Multisectorial Legado Deliot⁸ y las instancias de elaboración del Plan de Manejo de la Reserva de Usos Múltiples Humedales e Islas de Victoria.⁹ De otra parte, existieron espacios no vinculantes, como el Comité Asesor Frente al Cambio Climático¹⁰ y la Comisión Asesora de Protección Ambiental de la Fiscalía Civil para Protección de los Intereses Generales de Rosario, hacia donde la MHR solo elevaba un mensaje de denuncia y obtenía información respecto de las medidas adoptadas por el municipio.

En todos los casos, se trata de instancias institucionales que emergen de manera directa de la problemática de los incendios o que se fortalecen y activan a partir de esta, y que hacen a la productividad institucional y política del conflicto. Esto responde a la necesidad, por parte de las instituciones políticas y/o de los gobiernos locales, de intervenir y accionar sobre la conflictividad en curso, lo que da cuenta de una mayor receptividad política en la escala local del reclamo llevado adelante por la sociedad movilizadora.

7 Conformado por distintas organizaciones socioambientales, la Universidad de Rosario, concejales y el Municipio de Baigorria para la protección del área natural protegida.

8 Tiene como objetivo principal la preservación y el cuidado de la Reserva Municipal Los Tres Cerros, actualmente en litigio con Enzo Mariani, en los juicios mencionados anteriormente. Fue creada en el año 2013 y está conformada por las siguientes organizaciones socioambientales de la ciudad, además de la MHR: Taller Ecologista, El Paraná No Se Toca, Arpemo, Taller de Comunicación Ambiental, Fridays for Future, Mundo Aparte, la Universidad Nacional de Rosario y la Municipalidad.

9 Incluyó múltiples reuniones en la ciudad de Victoria, Entre Ríos, a las que asistieron representantes de los diferentes sectores interesados en el ordenamiento de este territorio, desde organizaciones socioambientales hasta población isleña y productores ganaderos o apicultores.

10 Comenzó a funcionar en 2022 por normativa municipal y pertenece a la Subsecretaría de Cambio Climático y Transición Ecológica Justa de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático del municipio. Este comité se encuentra dedicado a la aplicación del Plan Local de Acción Climática 2030 de Rosario, que cuenta con representación de organizaciones de la sociedad civil. Una integrante de la MHR participó de este espacio en representación también de otras organizaciones y en articulación con ellas.

El vínculo entre la MHR y las instituciones propias de la democracia representativa –sean instituciones estatales, partidos políticos, o militantes que la integraron en carácter individual– estuvo siempre mediado por la recíproca desconfianza política. Sin embargo, las participaciones institucionales fueron consideradas potenciales espacios de influencia en la toma de decisiones, mientras el vínculo al interior de la organización con los partidos políticos tensionó de manera constante la definición autonómica.

La relación entre los espacios sociales “la ciudad” de Rosario y el territorio de “las islas” fue variando a lo largo del tiempo. A pesar de la importancia del río Paraná para las actividades productivas que dieron origen a la ciudad de Rosario, en sus inicios, el casco urbano no incorporó esta geografía a su paisaje, sino que las instalaciones del ferrocarril impedían incluso la vista al curso de agua. Con el paso del tiempo, se produce una búsqueda de la incorporación del Paraná a la ciudad mediante nuevas propuestas de planificación urbana. En la década de 1990, se llevaron adelante varias obras que buscaron dejar de “darle la espalda al río” y permitieron adoptar al Paraná y sus humedales como espacio, no solo productivo, sino recreativo (Galimberti, 2014). En consecuencia, en las últimas décadas se produjo un importante aumento de las actividades recreativas y deportivas, tanto en el río como en el territorio de islas, que vinculan a importantes sectores de la población urbana con este territorio. Se produjo en ese entonces una reterritorialización del delta como espacio de disfrute para gran parte de los/as habitantes de Rosario, que no estuvo exenta de procesos de segregación espacial en la expansión de zonas de acceso privado.

A partir del conflicto por las quemadas, este territorio amplía una vez más su significación, al ser revalorizado, ya no solo como espacio público-común y/o lugar para actividades recreativas, sino como un ecosistema en peligro que debía ser defendido en pos de su preservación. “La isla” pasa a ser denominada “humedal”; la conservación de su ecosistema, así como la defensa de los derechos de las personas que hacen de estos humedales sus espacios de vida, constituyen nuevos lenguajes de valoración desarrollados en el conflicto. La utilización de las consignas “Somos humedal”, “No es una hidrovía, es un río”, y las categorías ecocidio y terricidio por parte de la MHR dan cuenta de la reterritorialización producida y de la formulación de lenguajes de valoración divergentes (Martínez Alier, 2004) o de una forma de productividad territorial, en el abordaje de Merlinsky (2021), lo que permite la articulación plural en su defensa como bien común.

La categoría de “multiterritorialidad” aportada por Rogério Haesbaert (2013) posibilita analizar las diferentes maneras en que es territorializado el Delta del Paraná por actores diversos. El delta es, a la vez, territorio de vida “heredado” por familias que lo habitan desde generaciones anteriores y que pugnan por su conservación en relación con la reproducción de sus vidas y la continuidad de sus trabajos, y actividades de subsistencia económica; es territorio originario o patrimonio ancestral cultural, en tanto incluye sitios de importancia para la historia de las comunidades originarias,¹¹ es territorio construido socialmente como espacio público o elegido para el ejercicio del ocio y la recreación por una parte muy importante de la población urbana;¹² es territorio a conservar como hábitat natural de flora y fauna por parte de algunas expresiones y agendas socioambientales. Se trata entonces, por definición, de un territorio múltiple.

Pero esta multiplicidad de identidades y actores que dan cuenta de una agregación de sentidos que habilitan otras territorialidades definen su antagonismo en el seno del conflicto con sectores económicos de gran importancia que persiguen la acumulación del capital, grupos

11 Los pueblos que habitaron esta región fueron nombrados por la arqueología como *Entidad Cultural Goya-Malabrigo*. A lo largo del delta, es posible encontrar sitios arqueológicos que contienen fragmentos de cerámica, acumulación de restos óseos de fauna ribereña, valvas de moluscos de río, y en ocasiones, enterratorios humanos (Ceruti, 2003).

12 La costa frente a Rosario cuenta con alrededor de 20 paradores habilitados, a los cuales arriban embarcaciones particulares y taxis náuticos que zarpan desde dos puntos de la ciudad (Montejo, 2022). El parque náutico rosarino es el segundo más grande del país después de San Fernando (Maggi, 2024).

de poder y/o narrativas mediáticas hegemónicas. “La definición de lo que es el territorio, más que nunca, se convierte así en el locus del conflicto” (Svampa, 2012, p. 8).

Politicidad (eco) feminista de interioridad

Siguiendo la hipótesis de investigación, la identidad colectiva de la MHR está signada por la presencia de una perspectiva política feminista, definida de manera inherente en relación con su dimensión socioambiental. La MHR no fue autodenominada explícitamente como organización feminista, sino que en su devenir fue incorporando, en su praxis y orientaciones, perspectivas que logran generar consensos definibles como praxis ecofeministas.

Por un lado, es posible identificar una influencia feminista que tiene que ver con la comprensión de un vínculo entre las luchas de las mujeres y aquellas que buscan proteger los territorios y la naturaleza. Retomamos en este punto el trabajo de Yayo Herrero y Marta Pascual Rodríguez, quienes postulan como visión compartida por todos los ecofeminismos el hecho de que “la subordinación de las mujeres a los hombres y la explotación de la naturaleza responden a una lógica común: la lógica de la dominación patriarcal y la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios” (Herrero y Rodríguez, 2010, p. 6). Consideramos que, si bien al interior de la MHR no se dieron debates teóricos respecto del ecofeminismo, el accionar de la grupalidad da cuenta de la presencia implícita de este postulado en su interior.

Es así como la MHR se integró en movilizaciones convocadas por el movimiento feminista de la ciudad de Rosario, como en las marchas del 8M, cuando llevaron una bandera con la consigna “¡Que arda el extractivismo! Territorios libres”. Para el 3 de junio de 2022, día de Lucha contra la Violencia Machista, se organizó una “remada de las pibas”, en la cual se convocaba a las mujeres a cruzar en kayak a la isla Los Mástiles y acampar allí. Para la difusión de esta remada se utilizó la conocida consigna “Ni la tierra ni nuestros cuerpos son territorio de conquista”.

Además de estas acciones, vemos otros elementos del accionar de la MHR que incluyeron postulados ecofeministas aun cuando no se encuentren encuadrados de esa manera por parte de la organización. Ejemplo de ello es una consigna presente en todo el desarrollo de la grupalidad: “Somos humedal”. Esta frase establece una ruptura con la disociación sociedad/naturaleza, pues sitúa a las personas como parte del territorio defendido, lo cual implica un reconocimiento de la “eco-interdependencia” que forma parte de los fundamentos ecofeministas. El reconocimiento de la ecodependencia –es de la naturaleza de donde proviene toda la energía necesaria para la vida (alimento, agua, minerales)– y de la interdependencia –precisamos del trabajo social y colectivo a lo largo de toda nuestra vida, aunque esto sea negado y ocultado– implica revalorizar los trabajos de cuidados, llevados a cabo de manera sexo-genéricamente desigual. Este reconocimiento de parte de la MHR incorpora también un desplazamiento profundo a la idea (androcentrada y eurocentrada) del hombre blanco como individuo y medida de las cosas, instaurada por la colonialidad-modernidad con pretensión de universalidad y que está en el origen de la violencia contra las mujeres y la configuración histórica de desigualdades sexo-genéricas.¹³

Por otro lado, identificamos lo que llamaremos una segunda dimensión de “la política de interioridad feminista”, que tiene que ver con la importancia de los cuidados interpersonales al interior de la grupalidad y en cada actividad organizada, la búsqueda constante de horizontalidad y consensos, que se opone a una lógica de verticalidad del poder como característica central de la política liberal representativa, y la definición colectiva de que, para poder brindarse a un grupo y a una lucha, es fundamental cuidar también los cuerpos y a las personas. Para pensar

13 La utilización de la consigna “somos humedal” por parte de diversos actores en el reclamo por la protección del delta del Paraná podría ser analizado también como un ejemplo de lo que Escobar *et al.* (2024), retomando el trabajo de Marisol de La Cadena, conceptualizan como “zonas de contacto pluriversal” (ZCP).

esta dimensión, utilizaremos el abordaje propuesto por la antropóloga Rita Segato (2018), quien parte por definir que, al imponerse el binarismo colonial, el espacio masculino se reconfigura como “esfera pública”, de dominio universal y jerárquicamente superior al espacio femenino, que queda relegado a los márgenes y considerado como algo inferior, privado e íntimo, incapaz de hablar por el interés general como lo hace la esfera pública. De acuerdo con la autora, “lo que se produjo fue una masculinización de la institucionalidad y una despolitización de los vínculos que emergen del espacio doméstico, una desdomesticación de la vida y de toda política” (Segato, 2018, p. 37). La politización de los vínculos emerge como una característica central a lo largo de todo el análisis del accionar de la MHR entre 2020 y 2022; las entrevistas la mencionan tanto en lo que refiere al tratamiento del conflicto al interior de esta organización, como en las definiciones colectivas en torno a los medios, fines y ambiente –en la conceptualización expandida que hemos descrito– y en la inherente comprensión o enmarcamiento de sentirse parte de ese humedal al que se desea defender.

A su turno, el modo feminista de hacer política de la MHR se distanció de la política ligada a los valores de competencia, rivalidad, jerarquías y dicotomías binarias, ya que en sus acciones predominaron –aun con tensiones y retrocesos que nos alejan de la esencialización– formas de reciprocidad, de redistribución y de recuperación de lazos comunitarios propios a un modo de politización. Esta construcción de una politicidad femenina se encuentra de manera explícita en diferentes elementos. Una de las comisiones que conformaron la MHR es la “Comisión Antipatriarcal”, encargada de abordar situaciones de violencia sexista que se pudieran producir en las actividades organizadas por la grupalidad o durante el tiempo transcurrido entre cada encuentro al interior de ella o entre sus integrantes, resultado de lo cual tuvo lugar la redacción de un “Protocolo contra las violencias machistas”.

Dicho documento encuentra su antecedente en la creación y expansión de protocolos contra la violencia institucional en la ciudad de Rosario. Al igual que muchas de las praxis cotidianas de la MHR, se nutre de elementos que son legados de este movimiento en la ciudad y la renovada fuerza que tuvo desde el año 2015, y del cual muchas integrantes de la MHR son parte. Este diálogo entre el movimiento feminista y el movimiento socioambiental de la ciudad de Rosario se evidenció de una manera específica en el conflicto frente a la quema de las islas, o el Delta del Paraná, en un proceso de mutuo aprendizaje que, creemos, constituye uno de los elementos más novedosos del rol de la MHR.

El cuidado de las personas tuvo siempre un lugar prioritario, y eso llevó a que se le dedicara tiempo a la cuestión de los afectos y las sensibilidades, que los sentires fueran tenidos en cuenta en vez de subestimados, y que los vínculos interpersonales fueran entendidos como una base importante para el accionar. Uno de los espacios en donde esto se pone de manifiesto son las asambleas, donde no solo todos/as tienen la posibilidad de hacer uso de la palabra, sino que hay una búsqueda activa de que esto suceda, al impulsar la participación como “motor de confianza” (Entrevista MHR, 2024), en el reconocimiento de la diversidad de cuerpos que componen la MHR y de la fortaleza que esto implica para la construcción colectiva.¹⁴ Esta praxis de la politización de los vínculos y el respeto de su temporalidad enfrentaría permanentemente el desafío organizativo de compatibilizar los tiempos de las decisiones necesarias para el accionar, lo que implicó dificultades, también en el vínculo hacia el exterior o con otros actores (Entrevista, Rosario, 2022).

Lejos de esencializar esta novedad, las entrevistas revelan que todo lo anterior no implicó de ninguna manera que la MHR estuviera exenta de situaciones de violencia o de desigualdades sexo-genéricas. Por el contrario, expresa que, como organización, se crearon, activaron y

14 En el desarrollo de la noción de la política de la relacionalidad que hacen Escobar et al. (2024), uno de sus principios es la emergencia. De acuerdo con él, “el todo es mayor que sus partes” y “mientras más diferencia haya, más coherente será lo colectivo” (Escobar et al., 2024, p. 186).

pusieron en práctica –con aciertos y con errores– herramientas que permitieran tramitar estas violencias. Las distancias hacia el interior de la MHR, en la definición de su politicidad feminista de interioridad, incluiría, por lo demás, extenuantes debates signados por las diversas corrientes dentro del heterogéneo movimiento feminista de esta ciudad, como el punitivismo, el antipunitivismo, el esencialismo, el antiesencialismo y la radicalidad o no de las disputas a dar desde los movimientos feministas.

Conclusiones

La MHR emerge como actor colectivo a partir del recrudecimiento del conflicto en los territorios de humedales pertenecientes al Delta del Paraná, cuando los incendios allí sucedidos afectaron de manera directa a la población urbana al cubrir de humo la ciudad de Rosario. A ello se le suma, como agravante directo, el contexto de pandemia de COVID-19, una enfermedad de origen zoonótico, que ponía sobre la mesa la interrelación entre la salud ecosistémica y la salud humana. La expansión de la reflexividad socioambiental se conjugó, a su turno, con una relativa mayor oportunidad para la acción colectiva debido a la disponibilidad de tiempo libre (en sectores sociales identificables como medios y/o trabajadores formales).

Como parte de un movimiento social de carácter urbano, específicamente socioambiental, la MHR fue consolidando una identidad colectiva, lo que implicó la permanente redefinición respecto de los fines y los medios de la acción, así como de las relaciones con el ambiente, entendido más allá de la teoría propuesta por Alberto Melucci, e incorporando el territorio o espacio social como parte de inherente de la identificación de los cuerpos en lucha, y sin mediar una condición de exterioridad sociedad/naturaleza. Este sentido disruptivo emerge cuando el conflicto y la movilización desbordan los propios límites de la definición del territorio que se defiende, y a lo largo de un proceso de reterritorialización que expande la comprensión de este, al tornarse múltiple y expresar, por tanto, múltiples sentidos en su relación con la vida cotidiana de las personas.

Los/as integrantes de la MHR, entre quienes podemos observar una gran variación etaria y de trayectorias políticas y personales, se organizaron de manera horizontal y asamblearia, entendiendo que todos/as se encontraban en igualdad de condiciones para la participación, y fueron tomando sus definiciones a través de debates y de búsquedas de consenso. La definición de la forma asamblearia responde, asimismo, a la inscripción de la MHR dentro de un debate acerca de la autonomía de las organizaciones sociales, particularmente respecto de los partidos políticos. En este sentido, encontraremos a lo largo de todo su accionar una tensión entre la crítica a las instituciones de la democracia representativa y, a la vez, la esperanza depositada en ellas. Es decir, la comprensión del Estado como arena de disputa.

De acuerdo con los hallazgos centrales de esta investigación, la relevancia de la MHR como actor colectivo protagonista del conflicto frente a las quemas del Delta del Paraná entre 2020 y 2022 reside en su capacidad para articular y poner en evidencia la conexión existente entre la salud humana y la salud ecosistémica al expandir la comprensión de la eco-interdependencia y la conflictividad socioambiental en un contexto urbano; en el desborde del impulso por la acción colectiva y la masividad de sus convocatorias, en la politización y centralidad del cuidado interpersonal en un contexto de pandemia –en el que estaban prohibidos eventos que congregaran a una gran cantidad de personas–, en su capacidad de, aun siendo un actor colectivo emergente de este conflicto, lograr articular redes preexistentes de la movilización, expandiendo la resonancia social –que se expresa, por ejemplo, en la creación de espacios, áreas, organizaciones socioambientales–; y, finalmente, en su aporte a la construcción de un modo de hacer política feminista de interioridad y/o una praxis política que –aun con tensiones o errores– puede ser definida por su enmarcamiento desde lógicas de eco-interdependencia, ecofeministas y/o de la relacionalidad.

Referencias

- Adamovsky, E. (2011). Problemas de la política autónoma: pensado el pasaje de lo social a lo político. En E. Adamovsky, C. Albertani, B. Arditi, A. E. Ceceña, G. Esteva, R. Gutiérrez, J. Holloway, F. López Bárcenas, G. López y Rivas, M. Modonesi, H. Ouviaña, M. Thwaites Rey, S. Tischler y R. Zibechi, *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y al Estado* (pp. 209-237). Bajo Tierra; Sísifo Ediciones. <https://bajotierraediciones.com/wp-content/uploads/2021/02/Pensar-las-autonomi%C3%81as-Alternativas-de-emancipacio%C3%81al-capital-y-el-Estado.pdf>
- Argento, M. (2014). *Formas de la acción colectiva y sentidos de lo político en las asambleas barriales de Rosario (2011-2003) y Quito (2005-2006)* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)] Repositorio institucional FLACSO.
- Argento, M. (2023). ¡Que nos dejen respirar! La expansión del conflicto socioambiental en Rosario y la re-territorialización del “común” río-islas-delta-humedal (2020-2021). En M. Werthimer y S. Fernández Bouzo (Comps.), *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego* (pp. 157-180). El Colectivo.
- Bergel, M. (2009). En torno al autonomismo argentino. En C. Albertani, G. Rovira y M. Modonesi (Coords.), *La autonomía posible. Reinención de la política y emancipación* (pp. 285-325). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ceruti, C. N. (2003). Entidades culturales presentes en la cuenca del Paraná Medio (margen entrerriana). *Mundo de Antes*, 3, 111-135.
- Decreto 297/2020 [Presidencia de la Nación Argentina] Aislamiento Social y Preventivo. 19 de marzo de 2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/prime-ra/227042/20200320#:~:text=14.,funcionamiento%20del%20sistema%20de%20pagos>
- Escobar, A., Osterweil, M. y Sharma, K. (2024). *La relacionalidad: Una política emergente de la vida más allá del humano*. Tinta Limón.
- Farrás, I. (2024). *Emergencia y evolución de la Multisectorial Humedales Rosario 2020-2022* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario (UNR)] Repositorio institucional UNR.
- Fernández Droguett, F. y Puente, F. (Coords.) (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Galafassi, G. (1996). Aproximación al proceso histórico de asentamiento, colonización y producción en el Delta del Paraná. *Estudios Sociales. Revista universitaria semestral*, 11(1), 139-160. <https://doi.org/10.14409/es.v11i1.2368>
- Galimberti, C. I. (2014). La reinención del río desde lo recreativo. La transformación de la ribera Metropolitana de Rosario (Argentina) desde una mirada sobre el espacio público y las huellas patrimoniales. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 17(17). <https://doi.org/10.30972/crn.1717186>
- Grass, C. y Hernández, V. (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino*. Siglo XXI.
- Grupo Calidad de Aire del Instituto Tecnológico de Diseño e Innovación [ITDI], Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura [FCEIA], UNR y de la Plataforma de Es-

tudios Ambientales y Sostenibilidad de la Plataforma de Estudios Ambientales y Sostenibilidad [PEAS], Gabellini, R., Bitti, L., Galli, E. y Buscema, R. (2020). *Informe final del Ciclo 2020*. <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/02095c71-436f-443e-8cd1-3c32b4f7edec/content>

Grupo 14: Calidad de Aire y Mediciones Satelitales, PEAS, Centro de Estudios Interdisciplinarios [CEI], UNR, Ipiña, A. y López-Padilla, G. (2022a). *Impacto de las emisiones derivadas de la quema de pastizales en el Delta del río Paraná en el periodo Junio-Agosto 2022*. <http://hdl.handle.net/2133/24085>

Grupo 14: Calidad de Aire y Mediciones Satelitales, PEAS-CEI-UNR, Ipiña, A., Piacentini, R. D., Bolmaro, R. y López-Padilla, G. (2022b). *Impacto en la calidad del aire en la ciudad de Rosario por la quema de pastizales en el Delta del río Paraná, agosto 2022*. <http://hdl.handle.net/2133/24201>

Grupo 14: Calidad de Aire y Mediciones Satelitales, PEAS-CEI-UNR, Ipiña, A., Piacentini, R. D. y Bolmaro, R. (2022c). *Medición de concentración de partículas finas en Rosario con presencia de humo los días 12 y 13 de septiembre 2022*. <http://hdl.handle.net/2133/24442>

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización*. Siglo XXI.

Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la Multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15). <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/401>

Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sostenibilidad*. Dyskolo.

Herrero, Y. y Rodríguez, M. P. (2010). Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro. *Boletín ECOS*, 10. https://base.socioeco.org/docs/ecofeminismo_propuesta_repensar_presente.pdf

Humedales sin Frontera, Casa Río, Taller Ecologista, Cauce, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2020). *¡PIECAS ya! Delta del Paraná*. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/Humedales-sin-Fronteras-Documento-de-posici%C3%B3n-por-la-reactivaci%C3%B3n-del-PIECAS.pdf>

Kandus, P., Morandeira, N. y Schivo, F. (Eds.) (2010). *Bienes y Servicios Ecosistémicos de los Humedales del Delta del Paraná*. Fundación Humedales/Wetlands International. https://produccion-animal.com.ar/regiones_ganaderas/27-Ecosist_del_Delta-2010.pdf

Maggi, N. (2024, 29 de diciembre). Río Paraná: arranca la nueva temporada y creció el parque náutico. *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/rio-parana-arranca-la-nueva-temporada-y-crecio-el-parque-nautico-n10170361.html>

Marco. (2017, 23 de octubre). Delta e islas del Paraná. *Argentina nativa*. <https://faunayflorade-largentinanativa.blogspot.com/2017/10/delta-e-islas-del-parana.html>

Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1(1), 21-30 <https://www.redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/342>

- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 24-34. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12058104005>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable [MAYDS] (2020). *Informe de superficies afectadas por incendios en el Delta e islas del Río Paraná*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_superficies_afectadas_por_incendios_2020_piecas-dp_final.pdf
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Merlinsky, G. (Comp.) (2013). La espiral del conflicto. Una propuesta metodológica para realizar estudios de caso en el análisis de conflictos ambientales. En *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 1* (pp. 61-90). Ciccus.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política*. Siglo XXI.
- Montejo, D. (2022, 6 de diciembre). La temporada de veraneo en las islas llega con nuevas reglas y tarifas. *Rosario Plus* https://www.rosarioplus.com/en-otros-temas/turismo/la-temporada-de-veraneo-en-las-islas-llega-con-nuevas-reglas-y-tarifas_a638e-600f1878261a38a1143a
- Ouviña, H. (2009). La autonomía urbana en territorio argentino. Apuntes sobre las experiencias de las asambleas barriales, los movimientos piqueteros y las empresas recuperadas. En C. Albertani, G. Rovira y M. Modonesi (Coords.), *La autonomía posible. Reinención de la política y emancipación* (pp. 245-284). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ouviña, H. (2011). Especificidades y desafíos de la autonomía urbana desde una perspectiva prefigurativa. En E. Adamovsky, C. Albertani, B. Arditi, A. E. Ceceña, G. Esteva, R. Gutiérrez, J. Holloway, F. López Bárcenas, G. López y Rivas, M. Modonesi, H. Ouviña, M. Thwaites Rey, S. Tischler, R. Zibechi, *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y al Estado* (pp. 255-280). Bajo Tierra; Sísifo Ediciones. https://radiozapatista.org/pdf/libros/Pensar_las_autonomias.pdf
- Rocinante. (2020, 2 de agosto). Un Estado que, cuando no hace agua, deja avanzar el fuego en cualquier parte. *Diario Entre Ríos*. https://www.elentrerios.com/opinion/un-estado-que-cuando-no-hace-agua-deja-avanzar-el-fuego-en-cualquier-parte.htm#google_vignette
- Segato, R. (2018). *Del borde al centro. Una política en clave feminista*. El Rebozo.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Observatorio Social de América Latina*, XII(32), 15-38. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/13899>
- Taller Ecologista (2015). *El Delta Invisible. Expansión agroganadera, conflictos socioambientales y políticas públicas en el Delta Medio*. https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2019/02/el_delta_invisible.pdf
- Taller Ecologista (2016). *Humedales del Delta del Paraná. Indicadores para evaluar la sustentabilidad de la producción ganadera*. <https://tallerecologista.org.ar/publicacion/humedales-del-delta-del-parana/>

- Wagner, L. S. (2016). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)]. Repositorio institucional Digital de Acceso Abierto UNQ.
- Wagner, L. S. (2021). Conflictos y movimientos socioambientales en Argentina: lenguajes y estrategias. En E. Malta y A. Dichdji (Orgs.), *Protección a la Naturaleza* (pp. 209-251). Teseo.
- Wertheimer, M. y Fernández Bouzo, S. (Coords.) (2023). *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego*. El Colectivo.